

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRONICO O SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA) Y DEL SOBRE Nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE “OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL ACCESO A LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE BARCELONA. RED DE CERCANÍAS DE BARCELONA”

EXPTE. Nº 3.20/06110.0104 – ON 007/20

Miembros de la Mesa:

D. MARIANO GARROTE HERAS. Director de Compras y Contratación. Presidente.

D. HORACIO ALVAREZ GONZÁLEZ. Técnico de Asesoría Jurídica Contractual de ADIF. Vocal.

D. PABLO ZURITA TEJEDOR. Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en la Entidad Pública Empresarial ADIF. Vocal Interventor.

D. LUIS FERNANDO FERNANDEZ FERNÁNDEZ. Jefe de Infraestructura. Vocal Técnico

D. JOAQUIN MARTINEZ BARRIOS. Jefe de Área de Coordinación, Protocolo e Informes. Vocal Técnico.

D^a. ROSA SAMPER MEMBRILLO. Jefe de Contratación de Construcción de Alta Velocidad. Secretaria

En Madrid a 4 de febrero de 2021, siendo las 10:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia, se constituyó la Mesa de Contratación de ADIF, para proceder a la apertura y verificación del archivo electrónico o sobre nº1 (documentación administrativa y de solvencia) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado y a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 3 (documentación relativa a criterios no evaluables mediante fórmulas).

Previamente a la apertura, se hizo constar a los miembros de la Mesa:



1. El deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

2. Los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el “Certificado de Recepción de Ofertas”

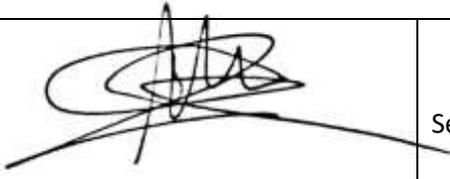
1. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
2. UTE COMSA, SA- COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.
3. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, SA – COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, SA- AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, SA
4. UTE DRAGADOS – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA
5. UTE ACINSER INTEGRAL SL- ALDESA CONSTRUCCIONES, SA
6. UTE FERROVIAL CONSTRUCCION SA – SACYR CONSTRUCCION SA-COPCISA
7. UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SA – TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA
8. UTE FCC CONSTRUCCION, SA – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS, SAU
9. UTE ROVER INFRAESTRUCTURAS SA – ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA – CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, SA
10. UTE SA DE OBRAS Y SERV COPASA - CONSTRUCCIONES RUBAU, SA – OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, SA
11. UTE AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SL – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA – HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, SA
12. UTE LANTANIA S.A.U. – ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SA
13. UTE JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA – CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA
14. UTE AZVI SAU – VIAS Y CONSTRUCCIONES, SA

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación del archivo electrónico o sobre nº1 (documentación administrativa y de solvencia) presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico o SOBRE Nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS) de cada uno de los licitadores y se hará entrega de la misma a los servicios técnicos, para la elaboración del preceptivo informe, tal y como se establece en la cláusula 14, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que rige la presente contratación



De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

 Rosa Samper Membrillo	Secretaria de la Mesa de Contratación
Mariano Garrote Heras	Presidente de la Mesa de Contratación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 291JW7XET19F51RCWM0GA29T3G
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

